

“Nos hemos ofrecido para impulsar un protocolo de actuación ante situaciones de pobreza energética”

Por ello, nos alegra conocer que una propuesta en este sentido se encuentra incluida entre los compromisos anunciados por el Gobierno de la Junta de Andalucía para esta nueva Legislatura. Sin embargo, en tanto este reconocimiento no se produce, consideramos necesario seguir buscando alternativas que hagan posible una respuesta adecuada

a la situación de pobreza energética y que la respuesta no llegue tarde, cuando el corte de suministro ya se ha producido.

En este sentido hemos lanzado una propuesta a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a Endesa para la puesta en marcha de medidas destinadas a luchar contra la pobreza energética en todo el territorio andaluz ([queja 15/3016](#)).

Esta Institución se ofrece para organizar e impulsar una reunión de trabajo cuyo fin sería la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de pobreza energética, que recoja las bases de actuación tales como la definición de **quién debe considerarse en situación de pobreza energética, procedimiento a seguir para evitar el corte de suministro por impago o forma de financiación.**

Al protocolo se anexaría un convenio marco en el que se definirían las responsabilidades que asume cada parte en relación con la aplicación del protocolo.

Pese a haber recibido la respuesta favorable de la distribuidora eléctrica, transcurridos más de cinco meses no hemos recibido respuesta alguna por parte de las Administraciones interpeladas ni siquiera para obtener un pronunciamiento acerca de su valoración o para informar de otras actuaciones que pudieran haberse iniciado para atender la situación de pobreza energética.

La batalla contra el calentamiento global se libra en nuestras ciudades



Nuestras ciudades, como hemos repetido una y otra vez, son espacios de oportunidad en todos los ámbitos de la vida social y económica, pero también en ellas se generan acciones que comprometen el desarrollo sostenible.

Así, **en estos espacios se consumen más de dos tercios de la energía que se produce a nivel mundial**, generándose en su seno más del 70% de las emisiones de CO₂ cuyo efecto invernadero y sus consecuencias en el calentamiento global parecen poco cuestionables. Sirvan de botón de muestra los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Panel Intergubernamental del Cambio Climático, IPCC) que evidencian esa realidad en el análisis de la extraordinaria información que, año tras año, recopila, procesa y permite extraer conclusiones.

El conocido adagio ecologista de “**pensemos globalmente y actuemos localmente**”, cuando hablamos de ciudades, reviste un sentido especial pues, en gran medida, **son el campo de batalla donde se va a librar la lucha contra el calentamiento global y a afrontar otros retos de la sostenibilidad ambiental.**

Necesitamos planes de movilidad sostenible, cuya credibilidad no desmienta la realidad cotidiana del uso abusivo del transporte de motor privado alimentado con combustibles de origen fósil, o la ausencia de itinerarios y espacios peatonales de calidad, seguros y accesibles; necesitamos un nuevo urbanismo que no genere la crítica

unánime por su carácter depredador e insostenible, incluso por parte de quienes, con su voto y bajo su responsabilidad, aprobaron, en el ámbito local y autonómico planes de ordenación urbanística que son causa del insostenible desarrollo territorial de los últimos años. Planes que, una y otra vez, de forma tozuda, han mantenido una visión de ensanche en lugar de rehabilitación y reciclaje, dejando una enorme huella ecológica no sólo territorial sino también energética por el uso intensivo del transporte en vehículo privado y el consumo energético que demanda la funcionalidad de los inmuebles edificados a su amparo.

La sustitución del consumo de combustibles de energía fósil por energías renovables, la apuesta por un modelo de movilidad sostenible, que descansa necesariamente en los desplazamientos peatonales, el uso de la bicicleta y el transporte público, no puede ser detenida por más tiempo.

Las evidencias científicas y los efectos demoledores que está teniendo el calentamiento global ha hecho que, por primera vez en la historia, cerca de 200 países, reunidos en la Cumbre de París, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP21, hayan ratificado un tratado, de ahí su carácter vinculante, para alcanzar un objetivo que la mayoría de los participantes y amplios sectores de la sociedad civil consideran irrenunciable: no superar en el año 2100 en 2 C° la temperatura de nuestro planeta respecto de “los niveles preindustriales”.

Ese objetivo se ha asumido por las partes firmantes del tratado, 195 países, e incluso se ha producido una “declaración de intenciones” para que esa temperatura no se supere en un grado y medio.

No obstante, estos compromisos se asumen a distintas velocidades y con diferentes esfuerzos, según se trate de países desarrollados, emergentes o en situación de pobreza.

Con todas las limitaciones del Acuerdo adoptado, que no son pocas en los términos en los que se ha redactado, no debe hacernos olvidar que sólo ha comenzado a recorrerse un largo camino hacia la meta del 2100, a la que no se podrá llegar si no se van cumpliendo, de manera fehaciente, las etapas intermedias. Esta condición previa, hoy por hoy, no está garantizada, por lo que las instituciones y la sociedad civil deben mantenerse alertas y exigentes para que nada nos pueda detener en su recorrido.

El Defensor del Pueblo Andaluz ratifica su compromiso en el cumplimiento de ese objetivo y **pondrá en marcha distintas iniciativas para que las ciudades aprueben políticas coherentes en el ámbito del urbanismo, la movilidad, el control de actividades, etc.**, con el objetivo de la Cumbre de París. Al fin y al cabo, como ha manifestado, en distintas ocasiones el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, **no tenemos un plan B, porque no tenemos un planeta B.**

Por el acceso a la gratuidad del comedor escolar con independencia de la titularidad del colegio

Abogamos por la extensión de la gratuidad del servicio de comedor escolar a todo el alumnado que lo necesite, con independencia de la titularidad del centro donde se encuentre escolarizado

El Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, aprobado por el Gobierno andaluz, tiene entre sus líneas asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos, incluyendo el refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía. Al alumno en situación de exclusión social se le reconoce la gratuidad del servicio de comedor escolar y se le proporciona además el desayuno y la merienda.

Sin embargo, desde que comenzó la crisis económica, el comedor escolar ha pasado de ser un instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral a una medida de apoyo social, de manera que gran parte de las plazas disponibles en colegios públicos son ocupadas por familias que han acreditado encontrarse en riesgo de exclusión.

Hace tiempo que esta Institución viene abogando por la extensión de la gratuidad del servicio de comedor escolar a todo el alumnado que lo necesite, con independencia de la titularidad del centro donde se encuentre escolarizado. Esta petición encuentra su mayor justificación en el caso de los centros concertados ubicados en zonas de transformación social. No olvidemos que la prestación del servicio de comedor en los centros concertados queda al margen de la financiación pública.